

El proyecto fue aprobado en su idea de legislar: Senado apoya avance de reforma a “permisología”, pero votación sigue pendiente

Aunque la Cámara Alta dejó varios artículos sin revisar, la norma ya obtuvo el apoyo en torno a su idea matriz.

J. AGUILERA

El avance del proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales seguirá pendiente. Después de cerca de dos horas de discusión, la sala del Senado no logró cerrar la discusión en torno al proyecto emblema del Gobierno para combatir la “permisología”, y que se enfoca en un nuevo sistema para agilizar la entrega de las autorizaciones no ambientales para la inversión.

La Cámara Alta dejó inconclusa la revisión de gran parte del articulado, que se retomará en una sesión por definir la próxima semana. Sin embargo, sí se resolvió el respaldo a la idea de legislar en torno al proyecto, lo que garantiza su avance a un tercer trámite en la Cámara de Diputados que, de respaldar las modificaciones hechas en el Senado, terminaría por zanjar la discusión del proyecto.

Entre otras materias, esta norma pretende reemplazar determinados permisos de bajo riesgo por declaraciones juradas —con sanciones por incumplimiento—, crea una nueva oficina a cargo de monitorear el correcto cumplimiento de las normas y los plazos, habilita la tramitación paralela de ciertos permisos y establece un nuevo régimen de incentivos para funcionarios y jefes de servicio que participan de la entrega de auto-

rizaciones.

La discusión

El debate giró en torno al impacto del proyecto sobre los actuales estándares de resguardo ambiental y patrimonial. Uno de los críticos fue el senador oficialista Alfonso de Urresti (PS), quien advirtió que “este proyecto, bajo el noble pretexto de agilizar trámites de permisos, creo que pone en riesgo principios fundamentales del derecho público, del derecho ambiental y de la propia institucionalidad sectorial del Estado. Lo que aquí se está proponiendo, y en muchos casos aprobando en bloque, es una desregulación sistémica, que puede parecer una técnica neutra o sin consecuencias, pero que a mediano y largo plazo tendrá

efectos profundos, negativos, especialmente en materia ambiental, sanitaria y territorial”.

Quien lo rebatió fue el senador opositor Rojo Edwards, que como expresidente de la comisión de Economía participó de los acuerdos en torno a la norma: “Acá no hay ninguna desregulación de absolutamente nada en este proyecto. El estándar regulatorio se mantiene completo, en contra de lo que me hubiese gustado a mí, para ser franco. Pero acá no hay ninguna desregulación, no sé de qué se está hablando (...). Por ejemplo, la incorporación de la tramitación paralela y no secuencial es la tramitación del mismo permiso, no hay ninguna baja del estándar regulatorio, simplemente se pueden hacer (ambos trámites) a la vez”.



JONATHAN MANCILLA

La iniciativa de permisos terminará su discusión en la sala del Senado la próxima semana.